JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00747 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora formato de vinculación de la demandada MARÍA ALEJANDRA CORTES, como constancia que el correo electrónico donde se envió la notificación personal, es el que utiliza la demandada; por lo tanto, se tiene por notificada.

Se requiere a la parte demandante, para que proceda a enviar la notificación al demandado SERGIO JIMÉNEZ GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 188** hoy **23 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **912db8b39d761afec84d77d472af2b9f9781a5565a94465abab8e272e805abb3**
Documento generado en 22/11/2022 01:36:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica